Alcaldía
de Yumbo

180.36

RESOLUCIÓN No. 122

(07 JUL 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-SI-014-2023."

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 118 del 15 de julio de 2022, y la resolución No. 893 del 28 de junio de 2023.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Yumbo requiere contratar el siguiente objeto: **"INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCION TERMINACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO".**

El Municipio de Yumbo - Valle, ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de Licitación Pública, un presupuesto de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 203.462.350,00),** incluido el valor del IVA y los demás impuestos municipales, con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad:

CDP	
Número:	20232263
Fecha de Expedición:	01-06-2023
Fecha de Vencimiento:	31-12-2023
Valor:	$218,462,350.00
Rubro:	item1. 04.01.1701.00.00.121000.22.2201.0700.2021768920104.2201052.2.3.2.02.02.008.22.01 RP.INVERSION.
BIPIN N°	2021-768920026
Valor total del proyecto	$203.462.350.00
Compromiso que respalda:	Se expedirá cuando se firme el contrato

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato.

Que con antelación se surtieron los trámites de estudios previos, indispensables para la apertura de este proceso de concurso de mérito abierto, dando aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, elaboración y publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el Aviso de Convocatoria en el portal único de contratación (SECOP II).

Que como requisitos de participación se estableció que:

"Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

A. Individualmente, como:
a) personas naturales naçionales o extranjeras,
b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
C) Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993"

Que se presentó dos (02) observaciones dentro del término establecido por la entidad en el cronograma del proceso, a las cuales se les dio respuesta y fue publicada en la página del SECOP II mediante respuesta a observaciones y como mensaje público.

Por lo anterior, es procedente dar apertura al Proceso de Concurso de Merito No. CM-SI-014-2023 y conforme las observaciones recibidas se hacen modificaciones que serán contempladas en el pliego de condiciones definitivo.

Que en consideración a lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Concurso de mérito No. CM-SI-014 -2023 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del Proceso está publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de selección se limita a MIPYMES TERRITORIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (VALLE DEL CAUCA) debido que dentro del plazo establecido en el cronograma de SECOP II se cumplieron las condiciones establecidas en la ley y en los pliegos.

ARTÍCULO CUARTO: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás anexos estarán disponibles en el Portal Único de la Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria de

Infraestructura y Servicios Públicos ubicada en la Calle 5 N° 4-40 del Barrio Belalcázar Piso 2 del Municipio de Yumbo, a partir del 7 de julio de 2023.

ARTÍCULO QUINTO: La modalidad de contratación a llevar a cabo es la CONCURSO DE MERITO ABIERTO, acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Se ordena convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo valle, a los días del mes de julio del 2023.

07 JUL 2023

ANDRES PÉREZ ZAPATA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos (E)
Municipio de Yumbo

Proyecto: Laura Isabel González Guerrero – Abogada Contratista Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos